

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos en

virtud de los cuales se inadmiten solicitudes de revisión y de reconocimiento de la situación de dependencia:

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2043896/2009-61	CAMPOY GONZÁLEZ, JOSEFA	SALOBREÑA (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/645702/2008-78	VÍLCHEZ AUGUSTÍN, ENCARNACIÓN	DÚRCAL (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/245116/2007-02	ESSADDIK LAHLAL	GRANADA	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/2634733/2010-55	MALDONADO MOYA, CARMEN	MOTRIL (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/2872262/2010-33	MUELAS ILLESCAS, JOSÉ	GRANADA	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

Granada, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución denegatoria de idoneidad para la acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica la presente notificación de la resolución denegatoria de idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm. 357-2009-1154-2. Juan Antonio García Cruz y Francisca Rodríguez Salguero, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda denegar la declaración de idoneidad para el acogimiento permanente (kafala) para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para la acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: 357-2008-864-2. Antonio Montero Sánchez, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda declarar la no idoneidad para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para el acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: 357-2009-1252-2. José Luis Posadas Rodríguez y Margarita Kalman Martín, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda declarar la no idoneidad para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don David Expósito Guerrero al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2010 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo del menor J.J.E.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de quince días desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000,

de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 11 de enero de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Miguel Toral Reche.
Núm. expediente: 307 AL 310/10.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores T.T.M., A.T.M., A.T.M., C.T.M.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de valoración de grado y que por alguna causa no ha podido ser notificada al interesado/a.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en su expediente, se hace pública su notificación de la personas que a continuación se relacionan. Se le hace saber que puede dirigirse al Centro de Valoración y Orientación, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, Granada, para acceder al texto íntegro de la documentación no recibida, no dando lugar al procedimiento de reclamación previa transcurridos treinta días hábiles desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.

Notificado: Reduan Abderrahman Hamed representado por Nabila Abderrahman Hamed.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-3950-1.
Domicilio que consta en expediente: Avda. Juan Pablo II, blq. B-5.º C, 18013 (Granada).

Notificado: Alcaide Pardo, José.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-3887-1.

Domicilio que consta en expediente: Avda. Andalucía, 72, 18179 Pulianas (Granada).

Notificado: Álvarez Pérez, Juan.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-4668-1.
Domicilio que consta en expediente: Santa Paula, 20, 18001 Granada.

Notificada: Araico Barredo, Sara.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2006-18010695-1.
Domicilio que consta en expediente: Laurel de la Reina, 5, 2.º E, 18140 La Zubia (Granada).

Notificado: Argüelles Argüelles, Miguel.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.12.2010.
Expediente núm.: 760-1987-18005586-1.
Domicilio que consta en expediente: Rodríguez de la Fuente, 38, 18260 Illora (Granada).

Notificado: Bonilla Ferrer, Rosario.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-31085-1
Domicilio que consta en expediente: Crtra. Almería, 18, bajo. 18750 La Mamola-Granada.

Notificado: Clemente Bacarizo, Noemi.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-33732-1.
Domicilio que consta en expediente: Jacinto Guerrero, 45. 18210 Peligros-Granada.

Notificado: Cristea, Nicu.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.
Expediente núm.: 760-2009-30398-1.
Domicilio que consta en expediente: Cantarerías, 8 Esc.1, 1.º A. 18800, Baza-Granada.

Notificado: Denning, Patrick Murray.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.
Expediente núm.: 760-2009-14695-1.
Domicilio que consta en expediente: ZN. Camping Orgiva, s/n. 18400, Orgiva-Granada

Notificada: Diéguez Murillo, Mercedes.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-4824-1.
Domicilio que consta en expediente: Moraima, 46, 18110 Híjar (Granada).

Notificado: Yazidi Hachmi, Fouad.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-1996-18010604-1.
Domicilio que consta en expediente: Avda. América, 53 B, 18008 Granada.

Notificado: García Delgado, Antonio.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-26815-1.
Domicilio que consta en expediente: Virgen de las Nieves, 2 18110, Las Gabias (Granada).

Notificado: Godino Tondo, José Luis.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2007.
Expediente núm.: 760-2007-18008889-1.
Domicilio que consta en expediente: Nécora, 5. 6.º A, 18014 Granada.